



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 18 MAR 2024

Expte. Nº 14/2024 – REC - UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada mediante Nota UAI Nº 003/2024 por el Cr. Ricardo Marcelo HEGAB, Auditor Interno Titular de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que en las VI Jornadas de Auditores de Universidades Nacionales llevadas a cabo en junio del año pasado en la ciudad de Paraná, se eligió a la Universidad Nacional de Salta como sede de las VII Jornadas Nacionales.

QUE estas Jornadas se vienen realizando desde el año 2016 en el marco de los objetivos previstos por la "Red de Auditores Internos de Universidades Nacionales" de la que nuestra Unidad de Auditoría Interna forma parte, y constituyen un compromiso de la Universidad Pública de promover el debate, la reflexión, la capacitación y el perfeccionamiento de las prácticas de auditoría interna desde una visión académica, institucional y de gestión.

QUE este importante evento está previsto realizarse durante los días 16 y 17 de mayo del corriente año, en forma presencial y mediante un sistema híbrido que garantice la participación a distancia de quienes no pueden asistir a nuestra ciudad.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja que se declare de interés universitario el citado evento.

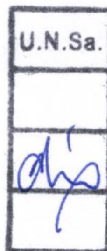
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y Declarar de Interés Universitario la realización de la VII Jornadas Nacionales de Auditores de Universidades Nacionales, que se llevarán a cabo durante los días 16 y 17 de mayo de 2024, siendo la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA sede del mencionado evento.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la coordinación y organización de las Jornadas estarán a cargo de la UNIDAD DE AUDITORIA (UAI) de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARIA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
de la SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0212-2024